

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 235 Lunes 30 de septiembre de 2019

Sec. IV. Pág. 52482

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **40823** GIRONA

Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo número 1267/2019 Sección: F.

NIG: 1707947120198019565.

Fecha del auto de declaración: 10 de septiembre de 2019.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada: Susana Miserachs Puig, con NIF.- 40 335 744-T.

Administradores concursales:

Se ha designado como Administrador concursal: AST CONCURSAL LAW, S.L.P., quien designa a la señora Judit Fajula Payet.

Dirección postal: Plaça Catalunya nº 14 2on C-D CP: 17004 de la ciudad de Girona.

Dirección electrónica: info@astconcursal.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Ramón Folch, 4-6 - Girona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Girona, 20 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A190053163-1